

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011  
HORA 9:00 AM**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día veintinueve de Marzo del año dos mil once, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites, con la asistencia de los Consejeros Regionales:

- Yris Yanet Martínez Buleje
- Ernan Hugo Ramón LLuluy
- Milagro Almanza Ayala
- David Oscar Cepida Quispe
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del Acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**PRIMERO.- Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al año 2010.**

El Director de la Oficina Regional de Administración señala que la información de estados financieros y presupuestarios no ha sido presentado al Consejo Regional de los años 2007 al 2009 por la gestión anterior, pero que a la fecha y en cumplimiento con lo que dispone la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es así que a la fecha se cuenta con 09 Unidades Ejecutoras y con el Proceso de Reestructuración se desactivaron varias Unidades Ejecutoras, las mismas que no han sido liquidadas es decir para el Ministerio de Economía y Finanzas se cuenta con 17 Unidades Ejecutoras.

El Balance general al 31 de Diciembre del año 2010, se termina con un efectivo de S/. 15'000.000.00 de Nuevos Soles, el que va a pasar como saldo de balance para el año 2011, asimismo en cuentas por cobrar (neto) es equivalente a S/. 13'936 174.31 Nuevos Soles, existencias, gastos pagados por anticipos de viáticos S/. 298 759.00 y otros hacen un total de S/. 50'008.889.81, otras cuentas por cobrar a largo plazo S/. 483 541.78, vehículos, maquinarias y otros S/. 55'756.890.95, otras cuentas del activo S/. 25'546.964.66, obligaciones tesoro público S/. 19'826.472.79, cuentas por pagar, otras cuentas del pasivo, beneficios sociales y obligaciones previsionales S/. 123'944.636.00, hacienda nacional S/. 349'724.727.64.

El consejero Quiña refiere que con la información referida se ha visto la falta de inventario físico y actualizado, por lo que sugiere que debe superarse estos problemas o defectos de la gestión anterior.

El Consejero Cépida manifiesta que cual es la cantidad de dinero percibido por el Gobierno Regional el año pasado y cuanto se ha gastado y cuanto se ha revertido.

El Director de la Oficina Regional de Administración señala que esta información va a brindar la parte presupuestal.

La Consejera Martínez manifiesta que si se está observado problemas con las rendiciones de los anticipos de viáticos no se haga dichos adelantos sin rendir previamente los gastos.

El Director de la Oficina Regional de Administración manifiesta que según la directiva de viáticos procede solicitar el anticipo de los gastos los cuales tiene que rendirse dentro del plazo de 7 días siguientes y si no se hace en ese periodo se descontará de sus haberes.

El Consejero Ccoñas manifiesta que es para lamentar la parte contable y se puede presumir muchas cosas tales como en vehículos y otros como almacén y de lo escuchado faltan datos para su aprobación, por lo que recomienda que se practique los controles previos.

El Director de la Oficina Regional de Administración señala que actualmente existen dos sistemas siendo el primero de contabilidad y el segundo de tesorería, y si existe una ardua tarea para poder aplicar la recomendación del Consejero de Acobamba.

El Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, sustenta la ejecución presupuestal, actividades y otros del ejercicio fiscal 2010 de los Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados,



Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados de la Unidad Ejecutora Sede Central Gerencia Sub Regional de Angaraes, Gerencia Sub Regional de Acobamba, Gerencia Sub Regional de Huaytara, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Gerencia Sub Regional de Churcampa y Hospital Departamental de Huancavelica; y a nivel del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, e Recursos Ordinarios se tuvo un PIM de S/. 282'159 444.00 de los cuales se ha ejecutado S/. 272'095 114.00, equivalente al 96.4%; en Recursos Directamente Recaudados, se tuvo un PIM de S/. 4'873 104.00, de los cuales se ha ejecutado S/. 3'026 885.00, equivalente al 62.1%, seguidamente sustenta el gasto de inversión es decir de los proyectos ejecutados, siendo en la fuente de financiamiento Recurso Ordinarios de S/. 95'827 610.00 Nuevos soles del cual se ejecutó o gastó S/. 49'945 948.00, es decir se ha revertido al tesoro público S/. 45'881.948.00.

El Consejero Quiña manifiesta que se ha ejecutado en su totalidad menos del 80 % de los proyectos de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.

El Sub Gerente de Presupuesto refiere que el problema para la reversión causada por la gestión anterior parte de de la elaboración del perfil que no tiene coherencia con el Expediente Técnico, otro aspecto es que los Expedientes Técnicos han sido elaborados en carpeta sin la respectiva visita de campo, otro problema es atomizar los proyectos y por último otro problema es la modalidad de ejecución ya que los procesos demoran.

La Consejera Martínez precisa que FORSUR no cumple los convenios con el Gobierno Regional y hay que tener mucho cuidado con los convenios con otras Entidades.

Seguidamente el Sub Gerente de Presupuesto recomienda al Consejo Regional que se efectúen las modificaciones del Programa de Inversiones del año 2011 correctamente a fin de evitar atomizar con proyectos como sucedió en la anterior modificación del PIA.

El Consejero Ramón felicita la exposición de los funcionarios, ya que ello es importante para conocer y hacer conocer a la población.

La Consejera Martínez señala que la gestión anterior hizo malversación de fondos.

El Consejero Ccoñas, manifiesta que es una pena escuchar esta información ya que se ha revertido el presupuesto en un 41% del total del presupuesto, por lo que solicita la conformación de una comisión especial de seguimiento a todo el proceso de ejecución de gasto del año 2010, asimismo debe implementarse el control previo y se recomiende el control adecuado de todos los bienes.

El Consejero Cépida manifiesta que es muy lamentable la gestión del Gobierno anterior, ya que se ha revertido casi S/.45'000 000.00 y eso no es posible habiendo tanta pobreza en la Región Huancavelica, asimismo falta información de Acobamba y Castrovirreyna.

El Consejero Ramón manifiesta que es un requisito aprobar los estados financieros para la presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública que es hasta el 31 de Marzo de este año.

El Consejero Cépida manifiesta que faltan esas dos unidades ejecutoras y los titulares son los responsables por la omisión en la presentación.

La Consejera Martínez, refiere que en este momento no es preciso buscar culpables y es por el tiempo que no se ha podido cumplir con los requerimientos.

El Consejero Ccoñas manifiesta que si 5 Unidades Ejecutoras han cumplido, como es que las otras dos no han cumplido con presentar dicha información y no se puede premiar las deficiencias de los demás funcionarios, por lo que solicita que se recomiende a los Gerentes Sub Regionales cumplan con sus funciones oportunamente.

La Consejera Almanza refiere que ya conociendo la realidad del estado financiero 2010, y viendo tantas dificultades en todas las fuentes de financiamiento, llegando a revertirse presupuestos y por lo tanto que el Consejo Regional cumpla con su función fiscalizadora y hacer el seguimiento del gasto en la actualidad.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del año 2010, obteniéndose cinco votos a favor y dos abstenciones de los Consejeros Ccoñas y Cépida, siendo los motivos por que existen deficiencias y por que el informe no está completo al 100% respectivamente, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2010, del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extraordinaria siendo las doce con treinta del medio día, firmado, doy fe.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**

**JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENTES**  
CONSEJERO DELEGADO

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA**

*[Signature]*  
**Abog. Juan Carlos Arana**  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL